

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Subdirección General de la Oficina Municipal del Taxi**

Vista la propuesta realizada por el subdirector General de la Oficina Municipal del Taxi como órgano competente para la instrucción del procedimiento, y en virtud de las competencias delegadas mediante acuerdo de 18 de junio de 2007, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, resuelvo:

Primero.—Aprobar la concesión de una subvención para la adquisición de un vehículo autotaxi adaptado a personas con movilidad reducida a cada uno de los titulares de licencia de autotaxi que se relacionan en el anexo I en la cuantía especificada en el mismo.

Para el pago de la subvención deberá presentarse la documentación justificativa de la misma en el plazo de cinco meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria.

Segundo.—A los efectos previstos en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobar como anexo II un listado ordenado de los 26 solicitantes de la subvención que reúnen los requisitos para adquirir la condición de beneficiario, cuyas solicitudes no son estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

Tercero.—Desestimar las solicitudes contenidas en el anexo III por los motivos especificados en el mismo.

Cuarto.—Publíquese el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.munimadrid.es) y en el tablón de anuncios del Registro del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad (calle Albarracín, número 33).

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE HAN RESULTADO BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total	Importe subvencionado ¹ (euros)
1	01386780H	DEL OLMO GOMEZ, ANGEL	39,64	18.000
2	03074226T	ESTEBAN APARICIO, LUIS	36,12	18.000
3	50672682W	HERRERA GÓMEZ, JESUS	27,32	18.000
4	02848497Q	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JUSTO	16,60	18.000
5	50540329Z	PANOS ALONSO, JOSE ANTONIO	15,96	18.000
6	51891258S	PEREIRA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	15,96	18.000
7	51407211A	LEAL CASADO, MIGUEL ANGEL	15,64	18.000
8	50158924H	SALVO URBINA, LUIS	15,48	18.000
9	70230565L	DE FRUTOS FRESNILLO, DEMETRIO	15,32	18.000
10	01108081X	PAREDES MANSILLA, FÉLIX	15,16	18.000
11	02870538T	TOMAS TOMAS, PASCUAL	15,16	18.000
12	00381201E	BARCO PINAZO, EMILIO	14,44	18.000
13	50728898Y	MUNOZ LORENTE, CARLOS	14,44	18.000
14	12231956G	TERROSO GONZÁLEZ, JULIO	13,64	18.000
15	2057378M	GÓMEZ ABAD, MARIANO	13,48	18.000
16	02199027C	MADERO BOCOS, ANTONIO	13,48	18.000
17	02221697N	GASCO RODRIGO, EDUARDO	13,32	18.000
18	03435040J	GÓMEZ ALVAREZ, CARLOS	12,76	18.000
19	22113391H	GARCIA CANTÓ, VICENTE	12,12	18.000
20	00263214W	ARÉVALO ARÉVALO, FÉLIX	12,12	18.000
21	50075098G	FERNÁNDEZ LUCAS, FRANCISCO JAVIER	12,12	18.000
22	02601648A	MANZANEQUE PARREÑO, PEDRO ANTONIO	10,12	18.000
23	50956423S	COLEJO FERNANDES, LUIS AUGUSTO	9,96	18.000
24	51967540Y	MARTINEZ MADAGAN, RAFAEL ANGEL	9,96	18.000
25	31313512R	ZAMACOLA MONIS, GUILLERMO	9,96	18.000
26	50956898F	NAVARRETE PULPON, ANTONIO	9	18.000
27	50743077V	ROJAS VÁZQUEZ, OSCAR	8	18.000
28	50077799Z	DÍEZ DUENAS, SONIA	7	18.000
29	01821574C	FERNÁNDEZ NIETO, JESUS	7	18.000
30	50422760K	PEREZ PERAL, ISABEL	6	18.000

¹ Si la factura de adquisición y transformación del vehículo resultase inferior a esta cantidad, la ayuda económica coincidirá con el importe de la misma.

ANEXO II

**RELACIÓN ORDENADA DE SOLICITANTES A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 63.3
DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES**

Orden	NIF	Apellidos y nombre	Puntuación total
31	05426162W	ROMERO SAEZ, EDUARDO	6
32	02647397M	CARRASCO MIGUEL, ALBERTO	5
33	06966502D	MARCOS RUIZ, AGUSTÍN	5
34	46831615G	VEGA ACOSTA, DAVID	5
35	51650268L	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, URBANO JOSÉ	5
36	02898529T	SEVILLA LÓPEZ, JESÚS RAMÓN	5
37	50827164Q	BENITO DEL VAL, JOSÉ MARÍA	5
38	51926546K	AGUILA GODOY, FRANCISCO	5
39	51849029Z	CARPINTERO RIVERA, ENRIQUE	5
40	16753306Z	LAVILLA GÓMEZ, FÉLIX	5
41	02876956R	DERQUI PUERTAS, OSCAR	5
42	07747300A	BARTOLOMÉ CASTILLA, JESÚS	5
43	20261714W	PLAZA HERNÁNDEZ, VÍCTOR	5
44	51945296A	VALVERDE RODRIGUEZ, ALBERTO	5
45	11800667B	CERVIGON MANSO, JUAN CARLOS	5
46	02222000Q	FERNÁNDEZ BARRERA, VICENTE	5
47	03802722V	SÁNCHEZ GUTIERREZ, ESTEBAN	5
48	47492471R	MUÑOZ BERMUDEZ, DAVID	5
49	02650542E	OSTOS VEGA, JOSÉ ANTONIO	5
50	51900814A	LOPEZ NAVAS, EMILIO JESUS	5
51	51847958R	GONZALEZ MANSILLA, ROBERTO	3
52	01390796D	MARCOS FERNÁNDEZ, JOSÉ	3
53	46876359J	SANTOS DELFIN, OSCAR MANUEL	3
54	02231831A	RODRIGUEZ GARCIA, JUAN CARLOS	3
55	01181565D	CANO GARCÍA, JUAN JOSÉ	3
56	01105304Q	CANO GONZÁLEZ, JOSÉ	3

ANEXO III

**RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS
EN LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS
POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN**

NIF	Apellidos y nombre	Motivos
50448964M	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL	(1)
45422626H	PLAZA VEROS, LUIS ALBERTO	(1)(2)

(1) Desistir de su solicitud: Puesto que, una vez requerido para subsanar la solicitud o acompañar los documentos preceptivos en el plazo de diez días hábiles, no ha procedido a realizar la subsanación (punto 4 de la base séptima de la convocatoria).

(2) Tener deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 9 de agosto de 2010.—El delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, PS (decreto de 22 de julio de 2010, del alcalde), la delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Concepción Dancausa Treviño.

(03/32.633/10)